

Gerona 2 de Julio de 1889.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres



SALE TODOS LOS MARTES.

Año XV.—Núm. 33.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES



REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona

OBRA DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARÁ USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 7'50 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Llavía.

1ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza,

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

Y
GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZÍE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

Rafael Sureda.

Boletín de primera enseñanza.

PEDAGOGÍA ESPAÑOLA.

Entre los temas que contiene el programa de Pedagogía recientemente publicado para las oposiciones á escuelas elementales, hay uno, el 45, que dice así: «Noticia de los principales escritores de Pedagogía en nuestra patria.—Desarrollo que han tenido estos conocimientos en España hasta llegar á su estado actual.»

Tema es este de la mayor importancia que vamos á tratar á la ligera, con objeto de que otros lo completen con mayor número de datos que los que desgraciadamente poseemos.

Nada más interesante para los maestros españoles que conocer la historia y las obras de aquellos que les precedieron en la espionosa tarea de la educación primaria. La historia de la Pedagogía, no es sólo curiosa, sino interesante. Por desgracia, tenemos que limitarnos á algunas noticias y á ligeras iudicaciones.

El primer escritor de Pedagogía en nuestra patria fué Quintiliano, natural de Salahorra, donde nació el año 38, de la Era cristiana. Fué profesor de elocuencia en Roma, y el primero, según dice Masdeu, que recibió sueldo del Estado por aquella ocupación. Escribió multitud de libros de retórica en latín clásico, con una elegancia y una profundidad tal de ideas como las de Cicerón. En sus obras hay multitud de pensamientos y máximas relativas á la educación y crianza del niño; de suerte que su obra *Instituciones oratorias* viene á ser un tratado completo de Pedagogía de inestimable valor. Quintiliano toma al niño desde la cuna, estudia sus facultades, le guía en la lectura, en la escritura y en todas las enseñanzas

hasta hacerle orador. He aquí algunos de sus pensamientos:

«¿Os ha nacido un hijo? Concebid de él las más halagüeñas esperanzas. Los espíritus rebeldes á toda instrucción son monstruos: lo más frecuente es que falte la cultura, no que falte la naturaleza.»

«Los vasos nuevos conservan siempre el gusto del primer licor que en ellos se depositó, y la lana, una vez teñida, no recobra su primitiva blancura: otro tanto sucede con los niños.»

«Que el estudio sea para el niño como un juego.»

«No hagáis que obedezca el niño por el temor. El temor enerva á los niños y embota su inteligencia. Quiero un niño sensible á la alabanza, á quien inflame la gloria y á quien arranque lágrimas una falta.»

Parece que se está oyendo á algún pedagogo de nuestros días.

Coetáneo de Quintiliano floreció en Roma Séneca, natural de Córdoba, escritor y moralista de mérito. Sus *Cartas á Lucilio* son un curso de dirección moral y de preceptos pedagógicos. «El mejor medio, dice Séneca, de esclarecer las propias ideas, es comunicarlas á los otros; la mejor manera de acabar de instruirse es enseñar á los demás.»

En el siglo XII aparece en medio de la España gótica la gran figura de San Isidoro, arzobispo de Sevilla, poeta, músico, humanista, teólogo, historiador y hombre de ciencia, parece ser la encarnación del saber en aquellos siglos de barbarie y de ignorancia. Sus obras, como las *Etimologías*, los *Sinónimos* y otras llegaron á servir de texto en España, Francia é Inglaterra.

Durante los primeros siglos de la dominación árabe no aparece ningún escritor digno de mención. En el siglo XIII, Alfonso X el Sábio es una estrella de primera magnitud. En su reinado se adopta la lengua castellana, se fundan Universidades y se favorece las Escuelas establecidas por los dominicos y franciscanos. Su admirable obra de las *Siete Partidas* está llena de pensamientos y máximas de educación.

Su hijo Sancho IV escribió un tratado de educación moral, con el título de *El Conde Lucanor*, aunque otros la han atribuido al infante D. Juan Manuel, y otros á Alfonso el Sabio.

En este mismo siglo floreció en Mallorca el celebre Ramón Lull ó Raimundo Lulio, autor de *El arte mayor*, *Arte demostrativo* y otras obras á cual más curiosas. Viajó mucho, enseñó en España y en varios países extranjeros y murió martirizado en Africa. A él se debe el primer tratado de náutica.

En el siglo XV, Antonio de Nebrija escribió la primera gramática de la lengua castellana y trabajó en la obra magna de Cisneros la *Biblia poliglota*.

Por el mismo tiempo, escribió Alonso de Palencia el primer diccionario de nuestra lengua.

Juan Luis Vives, célebre humanista valenciano, fué profesor en Lovaina y en Oxford, y Enrique VIII le nombró preceptor de su hija.

Desterrado al poco tiempo de Inglaterra por haberse opuesto al divorcio del Rey, se retiró á Brujas, donde escribió las obras *Introducción á la sabiduría*, *De disciplinis*, *Enciclopedia* y otras. La principal es la titulada *De disciplinis*, dividida en 27 libros, y en la cual se lamenta del estado de corrupción de la escolástica y propone el método de enseñarla. Vives es de opinión de que á la mujer se la instruya convenientemente, no sólo en las letras sagradas, sino en las clásicas: su libro *Introducción á la sabiduría* abunda en preciosas máximas de educación moral.

El P. Alejo de Benegas escribió una *Ortografía española*, y emite la idea de la posibilidad de enseñar á los ciegos la lectura y la aritmética por medio del relieve, de cuyas ideas se aprovechó después V. Haüy.

Por entonces aparece en Alemania la Reforma y encuentra en España su más formidable ariete para destruirla en San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús. Los jesuitas fundaron muchas escuelas y colegios, dieron una educación clásica é impusieron una disciplina severa y en armonía con las reglas de su instituto.

Fr. Pedro Ponce de León, célebre benedictino, inventó á mediados del siglo XVI el admirable arte de enseñar á hablar á los sordomudos, empleando con este objeto métodos y procedimientos ingeniosos, completados después por su continuador Juan Pablo Bonet.

D. Juan Huarte, distinguido médico de Cámara de Felipe II, natural de Navarra, escribió en 1557 una obra verdaderamente notable, titulada *Examen de ingenios*, y que ha sido traducida al latín, francés, inglés y alemán. Esta obra es un verdadero tratado de Antropología pedagógica y sienta teorías, que después han desarrollado Gall, al fundar su sistema frenológico, Lavater, Broussais y otros. Hoy mismo se lee con gusto, á pesar de obscuridad en algunos puntos y de su lenguaje anticuado.

San José de Calasanz, aragonés, estudió la carrera de jurisprudencia.

dencia y teología en la Universidad de Lérida. Partió después á Roma, y dolido de la suerte de tantos niños pobres é ignorantes, abrió una Escuela, dando origen á la institución cristiana, conocida con el nombre de Escuelas Pías.

D. Torquato Torío de la Riba, llamado Príncipe de la Escritura española, publicó á principios de este siglo un magnífico *Arte de escribir*, en que estudia la historia de la escritura en España. Contiene dicha obra varios tratados de Ortología, Aritmética y Doctrina, con reglas para su enseñanza. Esta obra sirvió de consulta á los maestros hasta hace treinta años.

En 1781 nació en un pueblo de la provincia de Zamora el célebre pedagogo español D. Pablo Montesino. Emigrado por sus opiniones políticas, viajó por muchos puntos del extranjero y se estableció en Inglaterra. Allí estudió las Escuelas y Casas de Educación, y vuelto á España en 1834 fundó dos instituciones admirables, cualquiera de las cuales bastarían para fundar la reputación más gloriosa: la creación de las Escuelas Normales y las de párvulos. Escribió también un magnífico libro titulado *Manual de los maestros de párvulos*, y tradujo del inglés las *Lecciones de cosas por Mayo*.

D. Mariano Vallejo, autor de varias obras de matemáticas, usadas en la enseñanza hasta hace pocos años, escribió un método de lectura, titulado *Clave y teoría de la lectura*, semejante al de Jacotot, y que comienza con estas palabras: *mañana bajará chafallada*, etc.

D. Joaquín de Avendaño, natural de Vigo, fué director de la Escuela Normal de Zaragoza, inspector general y autor de varias obras estimables de educación, como el *Manual completo de instrucción primaria* (4 volúmenes), *Gramática castellana* y el *Curso elemental de pedagogía*, en colaboración con D. Mariano Carderera. Este libro, que sirve todavía de texto en muchas Escuelas Normales, ha desarrollado la afición á los estudios pedagógicos.

D. Antonio de Gíl y Zárate, literato distinguido y director de estudios, escribió una preciosa obra titulada: *De la Instrucción pública en España*, en tres volúmenes en la cual estudia el desarrollo de la instrucción pública desde los más remotos tiempos, y es un verdadero historiador de la Pedagogía.

En nuestros días viven todavía entre nosotros el insigne colaborador de LA ENSEÑANZA, D. Mariano Carderera, el incansable publicista, autor del *Diccionario de Educación y métodos de enseñan-*

za, de los *Principios de educación* y tantas obras que son gala y ornato de la Pedagogía española: D. Julián López Catalán, autor del hermoso libro *El arte de educar*, y D. Pedro de Alcántara García, autor del *Manual de educación de párvulos, según el sistema de Froebel y de la Teoría y práctica de la educación y de la enseñanza*, que todavía no ha terminado.

Como se ve por esta pequeña reseña, no es nuestra patria la que menos ha contribuido al desarrollo de la educación popular y á la difusión de las ideas pedagógicas.

*
* *

El origen de las Escuelas en España coincide con la dominación romana, pues Sertorio vemos que funda dos Universidades, una en Huesca y otra en Evora. Más adelante florecen las Escuelas en los claustros de las catedrales y de las abadías, siendo el clero el único encargado de dar la enseñanza. Poco después se seculariza ésta con la fundación de las Universidades, la primera de las cuales fundó Alonso VIII el año 1214 en Palencia, y Alonso IX la de Salamanca. Las Universidades se multiplicaron mucho en toda la Península. Estas se dividían en *mayores y menores*, fundadas las primeras por el rey y las segundas por los prelados y consejos. De este tiempo data la formación de las Bibliotecas.

En tiempo de D. Enrique III se extiende más la enseñanza popular, como lo prueba el privilegio-ley de Toro en favor de los maestros, por el cual se les exime de muchos tributos y se les concede grandes privilegios.

Los Reyes Católicos extienden todavía más la esfera de la enseñanza, y la misma Reina Católica da el ejemplo, aprendiendo griego y el latín y creando una escuela en su propio palacio.

Favoreció mucho el desarrollo de la instrucción la imprenta, introducida en España á principios del siglo XVI, multiplicando los libros hasta lo infinito.

La enseñanza recibió nuevo impulso bajo Carlos V. y Felipe II, creándose multitud de escuelas y colegios de latín y humanidades. Los maestros gozaron más privilegios que los de ninguna otra nación de Europa. «En muchas provincias se estableció la enseñanza obligatoria con sanción penal, como se hizo en Madrid en 1512 y en Galicia en 1560. Se prohibió que fueran alcaldes los que no supiesen leer y escribir, y se ensayaron por primera vez en España los métodos de enseñanza mútua y colectiva que hoy llevan nombres extranjeros» (1).

(1) Picatoste.—*Historia de España*.

Diremos de paso que el fundador del sistema mútuo parece ser que fué un padre dominico extremeño, llamado Fr. Juan de Placencia, y que lo empleó con éxito en Filipinas en el siglo XVI (1).

Felipe IV fundió en Madrid la hermandad de San Casiano, cuyos estatutos fueron modificados y ampliados por Felipe V. En 1790 se exige á los aspirantes á maestros pruebas de honradez y pericia en el noble arte de leer, escribir y contar, y en el catecismo. Luego se fundan las escuelas de niñas: en un principio se titulaban *escuelas de costura* y no se permitió á la mujer aprender á escribir, siguiendo anejas preocupaciones. En 1825 el ministro Calomarde organizó la enseñanza popular, si bien cerró la Universidad y abrió una Escuela de tauromaquia en Sevilla. En 21 de Julio de 1838 se dictó el reglamento provisional para el arreglo y organización de la enseñanza. En 1857, siendo ministro D. Claudio Moyano, se dictó la ley de Instrucción pública, en cuyo labor trabajaron hombres de todos los partidos, y en 1879 se crearon los Jardines de la Infancia. En fin, en 1882 se celebró el primer Congreso Pedagógico, en 1884 se concedió la nivelación de sueldos á los maestros y maestras, y en 1887 se dictó la ley de vacaciones y de derechos pasivos al profesorado de primera enseñanza.

La enseñanza, sin embargo, tiene que progresar mucho, y progresará seguramente si los que estamos consagrados á ella, por vocación y por deber, la ofrecemos nuestra inteligencia y nuestra actividad.

Eugenio García y Barbarín.

(De *La Enseñanza.*)

Crónica Provincial.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE GERONA.

Extracto de la sesión de 21 Junio 1889.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del señor Gobernador civil interino y con asistencia de los vocales señores Alsina, Vallés, Balari, Director de la Escuela

(1) Barrantes.—*Discurso de recepción en la Academia de la Historia.*

Normal é Inspector, se dió cuenta y lectura del acta anterior que fué aprobada.

En seguida se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Vistas las R. O. de 30 Mayo último, que traslada el Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, participando que S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino ha nombrado en virtud de las correspondientes propuestas vocales de esta Junta en concepto de padres de familia á D. Fortunato Balari y á D. Juan Riera, hallándose presente el señor Balari se le dió posesión de su cargo, tomando desde luego parte en la sesión.

2.º Elevar á la Junta Central de derechos pasivos el expediente de orfandad incoado por doña Emilia, Rosa y Teresa Fortuny y Alemany hijas del ex-maestro público de Blanes D. Pedro Fortuny y Blanch.

3.º Expedir el certificado de aptitud á favor de D. Miguel Pol y Morell, cuyo expediente de examen remite el Director de la Escuela Normal.

4.º Devolver á la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, debidamente contestado, el pliego de reparos formulado por la Contaduría de aquel Centro á la cuenta ordinaria y adicional del 2.º trimestre del ejercicio de 1887-88.

5.º Remitir al Rectorado la instancia del maestro público de Colomé D. Francisco Barceló, solicitando la escuela de San Sadurní por haber sido declarada incompleta la que desempeñaba.

6.º Pasar al señor Gobernador el expediente original de las cuentas del material de la escuela pública de niños de Pont de Molins, aprobadas por esta Junta en 1.º de Mayo próximo pasado que interesa en su escrito de 11 de los corrientes.

7.º De conformidad con el informe de la Inspección, devolver al Rectorado para su tramitación respectiva el expediente de Doña Margarita Tanerner, maestra de la escuela pública de niñas del Barrio 2.º de esta capital, solicitando volver al servicio activo de la enseñanza.

8.º Pasar al Habilitado de los maestros de los partidos de Gerona y Santa Coloma de Farnés los escritos de las Alcaldía

de Garrigolas y Susqueda, referentes al pago del alquiler de la casa del maestro y maestra respectivamente, á fin de que cumplimente cuanto en los mismos se interesa.

9.º Significar al Habilitado de los maestros del partido de La Bisbal que con los documentos que le ha presentado la viuda del ex-maestro de Castillo de Aro doña Victoria Pomar puede satisfacerle los haberes que al fallecer acreditaba su difunto marido D. Melchor Marcó.

10. A propuesta de la Inspección nombrar maestra interina del distrito escolar de Vilamalla y Sta. Leocadia de Algamma doña Mariangela Puignou.

11. Remitir á informe del Ayuntamiento de Port-bou la instancia presentada por varios vecinos de aquella localidad, solicitando la creación de una escuela pública de niñas.

12. Remitir á la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio el estado resúmen de las cantidades recaudadas por esta Corporación para el fondo de jubilaciones durante el ejercicio económico de 1887-88, que interesa dicho Centro en orden de 7 de los corrientes.

13. Participar al Rectorado que con motivo de haber cesado doña Modesta Pous en el desempeño de la escuela pública de Garrigás con el carácter de suplente de la maestra propietaria Sra. Texidor, la Junta local de 1.ª enseñanza ha nombrado para dicho cargo á doña Carmen Carré por continuar enferma la propietaria.

14. En vista de lo manifestado por el Ayuntamiento de Olot y por el maestro y maestra públicos Sr. Esteva y señora Prunell, aumentar la consignación del alquiler de la casa-habitación de dichos profesores para el próximo ejercicio económico hasta la cantidad de doscientas pesetas.

15. Significar á los Ayuntamientos de Port-bou, Tossa y Argelaguer que no ha lugar á la petición que interesan relativa al sueldo de la escuela de niñas de Culera y rebaja de la consignación del alquiler de la casa-habitación de los maestros respectivamente.

16. Acceder á las peticiones de los Ayuntamientos de Bagúr, S. Miguel de Campmajor, S. Jordi Desvalls, Perelada. S.

Esteban de Bas, Alp, Vidreras, Calonge, Bruñola, La Bajol y Cistella, referentes á la consignación por alquileres de las casas habitaciones de los maestros, locales escuelas y subvención por concepto de retribuciones.

17. Significar al Ayuntamiento de Caralps que para el asunto que interesa en su escrito de 1.º de los corrientes tienen que acudir á la autoridad correspondiente.

18. Remitir á informe del Ayuntamiento de Viladrau el escrito del maestro público señor Colominas referente á su casa habitación.

19. Manifestar al Ayuntamiento de Bañolas que para el próximo ejercicio quedará eliminada de la relación correspondiente la cantidad que por compensación de retribuciones tenía señalada la escuela pública á cargo D. Francisco Estartús; y aumentado el alquiler de la casa habitación de la maestra hasta la cantidad de ciento cuarenta pesetas, conforme pide la Corporación municipal en su escrito de 18 de mayo próximo pasado, y que con respecto al otro extremo que interesa en su meritado escrito se resolverá oportunamente lo mas equitativo y justo.

20. Vista la reclamación de los maestros públicos de San Feliu de Guixols señores Brosa, Tarré y Sra. Alemany, referente á la cantidad que perciben por concepto de alquiler de sus casas habitaciones:

Visto el informe emitido por el Ayuntamiento en 7 de los corrientes sobre el indicado asunto:

Considerando que los reclamantes justifican con los correspondientes recibos que satisfacen por el alquiler de sus habitaciones respectivas una cantidad mucho mayor que la que consigna el Ayuntamiento en el presupuesto municipal:

Considerando que el Ayuntamiento en su meritado informe aprecia justa la indicada reclamación puesto que el único obstáculo que opone para atenderla es que tiene cerrado el presupuesto municipal del próximo ejercicio, la corporación acuerda ordenar al Ayuntamiento de S. Feliu de Guixols que al formar el presupuesto adicional del indicado ejercicio consigne por concepto de alquileres las cantidades reclamadas.

Remitir á informe de los maestros de Beuda, S. Cristobal de Baget, La Pera, Susqueda, Agullana y Rosas las reclamaciones de los Ayuntamientos respectivos sobre alquileres.

22. En vista de lo manifestado por el maestro y Ayuntamiento de Saus dejar subsistente la cantidad que figura en la relación de cargos por concepto de alquiler de la casa-habitación del maestro,

23. Pasar al Sr. Gobernador, para que lo adjunte á los antecedentes que se le remitieron en 16 de abril próximo pasado el escrito de la maestra pública de San Lorenzo de la Muga, Sra. Bayer, quejándose porque la Junta local de 1.ª enseñanza todavía no la ha reintegrado en la posesión de su cargo; encareciendo á dicho Sr. Gobernador la necesidad de tomar medidas enérgicas sobre el asunto, al objeto de que no resulte perjudicada por más tiempo la enseñanza pública de aquella localidad.

24. La Junta quedó enterada:

I. De haberse celebrado exámenes con éxito satisfactorio en las escuelas públicas de Besalú y Las Planas.

II. De haber sido aprobado el presupuesto de esta Junta del próximo ejercicio económico.

III. De haberse cerrado las escuelas públicas de Massanet de la Selva á causa del sarampión.

IV. Del haberse recaudado las clases en las de Terradas por haber desaparecido la enfermedad viruela.

V. De haberse remitido á la Junta Central de derechos pasivos la relación de los jubilados y pensionistas que tienen que figurar en la misma del 4.º trimestre.

De las comunicaciones de la Junta Central de derechos pasivos acusando recibo; 1.º De la contestación á los reparos de la cuenta adicional del 19 trimestre de 1887 88: 2.º De las cuentas del 2.º y 3.º del corriente ejercicio y, 3.º de la certificación sobre escalafones.

Leemos en un periódico que se ha suicidado disparándose un tiro de revolver un Maestro de Escuela que sufría, segun dice, la de-

ficiencia de la ley actual de pagos á dichos funcionarios, dejando en la mayor miseria á una numerosa familia.

Es muy sensible la reproducción de tales escenas, que Dios sabe cuando terminarán á juzgar por la lentitud que se observa en la resolución del asunto de los pagos.

*
* *

En Francia se han señalado ya tambien los dias en que han de tener lugar las conferencias pedagógicas de verano.

*
* *

El proyecto de pagos por el Sr. Molleda viene mereciendo muchas censuras de por todas partes. Efectivamente conceptuamos que no resolvería el conflicto que atravesamos. Todo lo que no sea igualarnos á los demas empleados del Estado para correr con ellos la misma suerte, creemos es predicar en desierto.

En Barcelona se va á pagar el Escalafón correspondiente al año 1887-88, con lo cual puede verse que no anda atrasado, que digamos, el asunto en aquella provincia. Rogamos á nuestra Excma. Junta provincial vea de continuar haciendo esfuerzos para poner corriente el aumento gradual de sueldo en nuestra provincia, á fin de que no haya de quedar rezagado como vino sucediendo por largo tiempo. Si al efecto viene continuando la misma actitud que de algún tiempo á esta parte, de seguro que merecerá los plácemes de todos y no se podrá decir que la provincia de Gerona elude el cumplimiento de la Ley.

*
* *

Hemos recibido quejas de no presentarse la Maestra de Masarach á servir la Escuela de que tomó posesión. Si no le conviene, sería mejor que la renunciara para que pudiese obtenerla otra compañera, que bastantes hay para colocar; pues ya comprenderá que esto por una parte la Ley no lo consiente y por otra perjudica á la población y á las demás comprofesoras que desearian obtener destino.

*
* *

Damos las más expresivas gracias al Sr. D. Pablo Civil y Vendrell, catedrático y Secretario del Instituto, por el ejemplar, que nos ha remitido, de la interesante *Memoria* por él leida, referente al curso académico de 1887 á 1888.

*
* *

Damos el parabien de todas veras á nuestro distinguido amigo D. Esteban Trayter, por el triunfo alcanzado por su preciosa hija, la cual á la edad de 14 años ha obtenido con brillantes notas el título de Bachiller en Artes.

*
* *

Las propuestas de las oposiciones practicadas para la provisión de Escuelas de párvulos de este Distrito son las siguientes.

D.^a María A. Moncunill; para Tarragona.

» María Vilá, para Sabadell.

» Elvira Usall, para Gadesa.

» Concepción Laplana, para Vilaseca.

» Manuela Zaragoza, para Granadella.

*
* *

Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos interinos hechos por la Junta provincial de las Baleares á favor de D. Vicente Gotarrodona, para San Juan Bautista, D. Miguel Llinás, para Orient (Buñola), y D.^a Dolores Juarez, para Mahón; el hecho por la Junta de Gerona, á favor de D. Pedro Torró, para San Cristóbal de Tosas; los hechos por la Junta de Lérida, á favor de D. Jaime Viladot, para Granadella, y D.^a María de los Dolores Hospital, para La Vansa; y los hechos por la Junta de Tarragona, á favor de D.^a María Martos, para Solivella, y D.^a Teresa García, para Falset.

*
* *

En virtud del concurso celebrado en la provincia de las Baleares ha sido nombrada D.^a Catalina Palou, para Salinas (Santany).

En méritos del celebrado en la provincia de Gerona han sido nombrados D. Sebastián Escofet, para Calonge, y D. Salvador Pericot, para Riudarenas.

En virtud del celebrado en la provincia de Tarragona han sido nombrados D. Juan Ardevol, para Pobla de Mafumet, y D.^a Perpètua Serrat, para Hospitalet de Vandellos, y

En méritos del celebrado en la provincia de Lérida han sido nombrados D. Buenaventura Socoró, para Cabó; D. Victor Viguera, para Guixés; D. Víctor Relló, para Castelló de Navés; D. Juan Sabí, para Soriguera; D.^a Vicenta Roca, para Madrona de Pinell; D.^a Mercedes Valldovinos, para Aynet de Besán; doña Luisa Farré, para Castellar, y D.^a Raimunda Tribó, para Concabella (Arañó).

*
* *

Se han recibido en este Rectorado los títulos profesionales expedidos á favor de D. Juan Ribera, D. Ramón Constantí, D. Juan Tintó, D.^a María de los Dolores Segura, D.^a María de los Dolores Hospital, D.^a Josefa Pagés, D.^a Braulina Rodríguez y D.^a María de los Dolores Fiol.

* *

Leemos en *La Concentración*, de Figueras:

» Ojo Sres. Maestros.—Hasta la hora presente la Tesorería de Hacienda no ha entregado cantidad alguna á la Caja de 1.^a enseñanza, escusándose en que ha de liquidar primero con todos los pueblos de la provincia. A este paso ya podría ser que viesan pasar todo el verano sin cobrar sus mermados haberes del 4.^o Trimestre y que las vacaciones que encontraban cortas los otros años, en éste les parezcan larguísimas, sin tener de que llenar el puchero.

¿Cuándo acabará el calvario de los pacientísimos Maestros y la crueldad de los que alardean de ser apasionados amantes de la instrucción?

* *

En virtud de los ejercicios de reválida que terminaron la semana pasada en la Escuela Normal de esta provincia, han sido aprobados: para el Título de Maestro elemental y superior, D. Celestino Fábregas y Casanovas y D. Emilio Loperena y Romá; para el superior, D. Pedro Bech y Llansó, D. Francisco Provenzal y Gubert, D. José Corcó y Canal, D. Salvio Piferrer y Dalmau y D. Cándido Domenech y Carré, y para el elemental, D. Jaime Ferrer y Xuclá, D. Evaristo Coll y Martí, D. Jaime Pagés Bañeras, D. Jacinto Pagés y Hostalnou, D. Roque Roca y Vila, D. José Bertran y Planella, D. Narciso Roura y Puigdevall, D. Arturo Peitivi y Duch, D. Pablo Estrany y Valmaña, D. Juan Solá y Grabalosa, D. Pedro Subirana y Garriga, D. Domingo Sala y Durán, D. Juan Sala Romageras, D. Ramón Rodríguez y Caixás, D. Juan Sureda y Pascual, D. Juan Fábrega y Falcó, D. José Quintana y Gelada, D. Narciso Colomer y Clará, D. Francisco Ferrer y Pons, D. José Abelli y Girbés, D. José Quintana y Bartuli, D. Narciso Roura y Babi, D. Miguel Gumbáu y Serra, D. José Cuscó y Suriñach, D. Juan Torí y Armengol, D. José Matamala, D. José Guitart y Babi, D. Ramón Barnadas y Dosta, D. Juan Monguix y Teixidor, D. Juan Poch y Vallmajor, D. Joaquin Culléll, D. José Llaboré y Solé, D. José Girbal y Vives, D. José Bardi y Barné, D. Salvador Morató y Guerra, D. Francisco Durán y Cos-

ta D. José Perpiñá y Gou, D. Pedro Bohigas y Canadell, D. Ramón Costal y Marinello, D. Eusebio Estevanell y D. Andrés Guerra y Picamal.

Sea enhorabuena.

ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,

Profesor Normal.

Forma un elegante volúmen de cerca 300 páginas en 4.º mayor. Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

NOCIONES

de

GRAMÁTICA CASTELLANA

Arreglada según las reformas de la Academia

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

Profesor Normal.

La más completa, práctica y útil para las Escuelas primarias, que se ha publicado hasta el día.

De venta en la imprenta de este Boletín.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

para los alumnos de 1.ª enseñanza

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,

Maestro Normal.

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.